

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE INTERVENCIONES URBANAS  
PROYECTOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA AUDIOVISUAL**

## **1. PRESENTACIÓN**

El Programa de Intervenciones Urbanas (PIU), dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, creado con el fin de apoyar actividades y proyectos de interés social, tecnológico, cultural, deportivo y otros, lanza la presente convocatoria.

## **2. OBJETIVOS DEL PIU**

El PIU tiene como objetivo financiar la creación y producción de proyectos artísticos – culturales, de innovación social tecnológica, formación académica y difusión de las nuevas tendencias creativas, en el contexto de los nuevos lenguajes, tecnologías, soportes y formatos, impulsando la creación con identidad boliviana; además de brindar apoyo al talento deportivo nacional.

Los cuatro principios fundamentales del PIU son:

- **Creatividad**, para otorgar a las ideas un valor agregado, que impulse la creación de proyectos innovadores.
- **Innovación**, para incentivar al talento nacional, generando soluciones novedosas a problemáticas cotidianas en el contexto nacional.
- **Competitividad**, para generar proyectos de calidad y con potencial de exportación.
- **Inclusión e integración**, para otorgar fondos concursables accesibles a los creadores, apoyando en la generación de proyectos, sin distinción de género, para las y los bolivianos

Estos principios serán valorados en todos los proyectos postulados.

## **3. INTRODUCCIÓN**

El Fondo Cine y Audiovisual, se constituye como una herramienta de planificación para el impulso de la industria cinematográfica y audiovisual boliviana. La misma, está orientada al fomento y desarrollo del cine, incorporando acciones y medidas dirigidas a todos los campos y sectores de la cadena productiva, garantizando un desarrollo equitativo a nivel territorial y el respeto a los derechos de los creadores y trabajadores, favoreciendo la diversidad cultural y promoviendo la participación y el acceso ciudadano.

Por lo antes expuesto, se invita a institutos, formadores, productores audiovisuales, artistas y gestores de proyectos de cine y audiovisuales bolivianos a presentar sus postulaciones a la convocatoria de proyectos de **Formación Especializada Audiovisual**, de acuerdo a las siguientes bases y requisitos.

#### **4. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene como objetivo fomentar y fortalecer la formación especializada audiovisual de productores, directores, técnicos, actores, actrices y todo trabajador audiovisual mediante el apoyo a proyectos que impulsan cursos especializados, seminarios, ciclo de conferencias, ciclos de talleres, laboratorios, clases magistrales, entre otros, que se realicen en territorio boliviano y que contribuyan al desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual nacional.

#### **5. DE LOS POSTULANTES**

Podrán postular en la convocatoria:

- a. Personas naturales mayores de 18 años (De manera individual o colectiva), nacionales o extranjeras, estas últimas con residencia legal y permanencia mínima de dos (2) años y domicilio establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- b. Personas jurídicas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

No podrán participar, aquellas personas naturales que se encuentren dentro de las siguientes condiciones:

- a. Ser servidores públicos.
- b. Ser cónyuges o convivientes; o tener parentesco por consanguinidad hasta segundo grado, con algún servidor del nivel superior o ejecutivo del PIU o del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- c. Otras descritas en las Condiciones Generales de participación.

No podrán participar aquellas personas jurídicas que se encuentren dentro de las siguientes condiciones:

- a. Cuando sus representantes legales o miembros de directorio, y otros funcionarios ejecutivos sean cónyuges o convivientes civiles o tengan parentesco por consanguinidad hasta segundo grado con algún servidor del nivel superior o ejecutivo del PIU o del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- b. Otras descritas en las Condiciones Generales de participación.

#### **6. DE LA CONVOCATORIA**

##### **6.1. Definición**

Para efectos de la presente convocatoria, se entiende por proyectos de Formación Especializada Audiovisual a todo curso, seminario, ciclo de conferencias, ciclo de talleres, laboratorio, clase magistral, entre otros, que se realice en territorio boliviano.

##### **6.2. De los Formadores**

Para los distintos proyectos de formación que se postulen se podrá incluir formadores tanto nacionales como extranjeros indistintamente, priorizándose la trayectoria y experiencia de los mismos.

## **7. FASES DE LA CONVOCATORIA**

Las fases para la presente convocatoria son las siguientes:

- I. Registro en la plataforma.
- II. Postulación.
- III. Verificación de requisitos mínimos.
- IV. Evaluación, calificación y selección.

### **7.1. Registro en la Plataforma**

El postulante deberá registrarse de manera gratuita como usuario en la página web [www.intervencionesurbanas.bo](http://www.intervencionesurbanas.bo) ingresando a la opción "Registrarse".

### **7.2. Postulación**

Una vez registrado en la plataforma, el participante podrá postular un proyecto cumpliendo el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la sección "Postular" en la página web.
2. Completar los formularios de postulación en línea (Datos Personales, Datos del Proyecto y los documentos que se exijan).
3. Aceptar las bases y Condiciones Generales para la participación.

Al final de este documento encontrará el anexo "[Guía de llenado del formulario de postulación en línea](#)" que le ayudará a saber qué datos del proyecto y documentos deberá tener listos para la postulación y cómo llenar los respectivos formularios.

El llenado de todos los formularios se realiza exclusivamente en línea en la página web: [www.intervencionesurbanas.bo](http://www.intervencionesurbanas.bo).

No se aceptarán postulaciones en formato físico o por fuera de la página web.

### **7.3. Verificación de Requisitos Mínimos**

El Equipo de Coordinación del PIU (EC-PIU) verificará el cumplimiento de requisitos mínimos especificados en las Condiciones Generales. Aquellos que cumplan con lo antes expuesto, pasarán a la fase de evaluación, calificación y selección por parte del Comité Evaluador.

En el caso de que ninguna propuesta haya cumplido con los requisitos, el EC-PIU podrá lanzar una nueva convocatoria.

### **7.4. Evaluación, Calificación y Selección**

#### **7.4.1. Del Comité Evaluador**

El Comité Evaluador de los proyectos estará conformado por tres (3) miembros:

- Una persona representante del sector público.
- Dos personas pertenecientes a organismos no públicos, especialistas o expertos independientes.

Dicho Comité deberá estar conformado por personas que no tengan ninguna vinculación laboral, legal o de asociación representativa o de consanguinidad hasta el 2º grado con los postulantes, ni sean servidores del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Los miembros del Comité Evaluador deberán excusarse, en el caso de que encuentren incompatibilidad de funciones por vinculación laboral, legal o de asociación representativa o de consanguinidad hasta el 2º grado con los postulantes.

#### **7.4.2. Proceso y Criterios de Evaluación**

El proceso de evaluación tendrá el siguiente procedimiento:

Los integrantes del Comité Evaluador realizarán una revisión técnica y cualitativa de todos los proyectos enviados por el EC-PIU, con el fin de evaluar y asignar el puntaje correspondiente a cada criterio de evaluación.

El puntaje obtenido en cada criterio se aplicará según la siguiente tabla:

CRITERIO			PUNTAJE
1	Trayectoria y experiencia del plantel docente	Evalúa las competencias académicas del personal docente en coherencia con la actividad de formación propuesta.	30
2	Plan Curricular	Evalúa la malla curricular, las materias y contenidos mínimos a ser dictados por el plantel docente acorde a la actividad de formación propuesta.	30
3	Impacto y/o Proyección de asistentes	Evalúa la proyección de la cantidad de asistentes y las capacidades obtenidas por los mismos.	20
4	Experiencia y trayectoria del postulante	Evalúa la experiencia y/o trayectoria de la persona postulante o entidad de formación.	10
5	Viabilidad	Evalúa el presupuesto, el cronograma y el apoyo por parte de otras instancias que garanticen su realización.	10
			100

#### **7.4.1. De la Calificación**

El puntaje final de evaluación corresponderá al cómputo de las calificaciones obtenidas para cada criterio.

Se elaborará una lista de proyectos elegibles con todos aquellos que obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos (lo que no implica que estén en calidad de beneficiarios) para posteriormente pasar a la etapa de selección.

El proceso de selección consiste en la definición de los ganadores por parte del Comité Evaluador a partir de la lista de proyectos elegibles en función de la disponibilidad presupuestaria asignada a la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, se elaborará una nómina de todos los proyectos elegibles con su respectivo puntaje, y se procederá a realizar el proceso de selección, de acuerdo al siguiente criterio:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación.

En el caso de proyectos con igual puntaje, se priorizará el/los proyectos con mayor puntuación en el primer criterio de evaluación, luego en el segundo, tercero y finalmente en el cuarto.

El Comité Evaluador elevará el Acta de Evaluación correspondiente, con los resultados de los proyectos ganadores al EC-PIU para los trámites posteriores.

El Comité Evaluador tiene la facultad de descalificar cualquier propuesta que no resulte financieramente coherente, independientemente de la calificación realizada conforme a los criterios de evaluación de la tabla que antecede.

Cualquier tema referente a la evaluación y selección de proyectos, que no esté contemplado en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Evaluador.

Las decisiones del Comité Evaluador son de carácter inapelable.

#### **7.4.3. De los Resultados y de los Beneficiarios**

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web del Programa de Intervenciones Urbanas y los ganadores serán notificados mediante nota y/o correo electrónico.

Los ganadores para ser considerados beneficiarios deberán firmar un Documento de Compromiso para la asignación de recursos, mismo que establecerá las condiciones, derechos y obligaciones de las partes para la ejecución y cumplimiento del proyecto, para lo cual deberán presentar los requisitos establecidos en las Condiciones Generales y en la notificación.

## 8. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	17 de abril
Cierre de convocatoria	15 de mayo
Publicación de resultados	23 de mayo

## 9. FINANCIAMIENTO

Se entregará estímulos para proyectos de formación especializada audiovisual hasta un monto de Bs70.000 (Setenta Mil 00/100 bolivianos).

La transferencia de estímulos se realizará de acuerdo a lo establecido en el Documento de Compromiso que se firmará con cada Beneficiario.

### 9.1. Plazos y Transferencias

Las transferencias se realizarán en dos fases y de acuerdo al siguiente detalle:

- a. **Primera fase:** A la firma del Documento de Compromiso y en un plazo máximo de 30 días calendario se podrá solicitar la transferencia del 30% del monto aprobado para el Proyecto, con la presentación de un documento que desarrolle el plan curricular que incluya la metodología y cronograma de actividades, adjuntando el contrato o confirmación de participación de él o los formadores, el contrato, reserva y/o algún documento que garantice la disponibilidad del espacio donde se desarrollara el proceso de formación, y otros establecidos en el Documento de Compromiso.
- b. **Segunda fase:** En un plazo máximo de 10 días calendario posteriores a la última actividad de formación (según cronograma entregado en la primera fase), con la presentación del Informe Final de Resultados y sus respectivos respaldos, podrá solicitar la segunda y última transferencia correspondiente al 70% del monto aprobado para el Proyecto.

## 10. IMAGEN INSTITUCIONAL

El o los beneficiarios se comprometen a comunicar los créditos e imagen institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, del Ministerio de Planificación del Desarrollo y del Programa de Intervenciones Urbanas, en toda entrevista, presentación, promoción o difusión que realice cuyo objeto sea el estímulo otorgado e incluir y hacer constar los logotipos oficiales proporcionados por el EC-PIU en todo el material impreso o audiovisual que se genere durante la ejecución de la actividad o proyecto seleccionado, así como en el material impreso o audiovisual que se emita de forma posterior a la ejecución del proyecto y que sea emergente de éste, con la siguiente frase:

“Esta obra (proyecto o actividad) ha sido beneficiaria(o) del Programa de Intervenciones Urbanas del Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia”.

## **11. ACLARACIONES ADICIONALES**

- a. Un postulante no podrá resultar beneficiario en más de dos convocatorias en líneas de apoyo diferentes, ni con dos postulaciones en convocatorias en una misma línea de apoyo. Esta limitación será aplicada en todo el proceso de evaluación que se realizará en el PIU (ver Condiciones Generales).
- b. En ningún caso se otorgarán anticipos. Toda transferencia será contra entrega de documentación de respaldo de acuerdo a lo establecido en el Documento de Compromiso.
- c. Todos los proyectos de Formación Especializada Audiovisual deben ser ejecutados en la presente gestión, teniendo como fecha máxima el 30 de noviembre de 2019.
- d. La información contenida en las postulaciones será protegida en cuanto a su uso y confidencialidad, por lo que será únicamente utilizada para la selección y evaluación de postulantes. Una vez concluido el proceso de cierre de cada convocatoria, solo se dejará constancia de dicha información para efectos de control y auditoría del programa. Los postulantes, al hacer efectiva su postulación en la página web, declaran que aceptan y autorizan el uso de la información de las postulaciones únicamente para los fines previstos en la presente convocatoria.

## **GUIA DE LLENADO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN LÍNEA**

### **1. DATOS DEL PROYECTO:**

Nombre del proyecto: Ingresa el nombre de tu proyecto.

Sedes del evento:

Haz *click* donde dice Nueva Sede. Llena los siguientes datos:

Departamento: Selecciona el departamento donde se realiza el evento.

Lugar del Evento: Indica el nombre del lugar donde se realiza el evento.

Capacidad del Lugar: Indica cuántas personas caben en este espacio.

Cuando termines, haz *click* en Agregar Sede. Regresarás al formulario en línea, donde puedes volver a agregar una sede hasta completar tu plantilla.

### **2. FORMADORES**

Aquí ingresas los datos de los formadores que son parte de tu proyecto.

Haz *click* donde dice Nuevo Formador. Te aparecerá una tabla donde debes ingresar el nombre, apellido, país de procedencia y trayectoria del formador (Máximo 3000 caracteres).

Cuando termines, haz *click* en Agregar Formador. Regresarás al formulario en línea, donde puedes volver a agregar un formador hasta completar tu plantilla.

### **3. PLAN CURRICULAR**

Aquí debes ingresar todas las materias y/o temas que se brindan en tu proyecto de formación.

Haz *click* donde dice Nuevo Tema. Te aparecerá una tabla donde debes llenar la siguiente información:

Formador: La tabla te permite seleccionar a uno de los formadores que ingresaste en el paso anterior.

Tema: Aquí ingresas el nombre de la materia o del tema que dicta el formador

Contenido: Explica el contenido mínimo de la materia o tema.

Metodología: La tabla te pide que selecciones una modalidad (presencial, semipresencial o virtual)

Duración: ¿Cuántos días, semanas o meses dura esta materia?

Carga horaria: ¿Cuántas horas académicas tiene esta materia en total? (Ingresa números)

Cuando termines, haz *click* en Agregar Tema. Volverás al formulario en línea, donde puedes volver a agregar una materia y así hasta terminar de ingresar todo tu plan curricular.

#### **4. RESULTADOS ESPERADOS**

Número de asistentes proyectado: Aquí ingresas el número total proyectado de alumnos que asistirán al evento de formación (Ingresa números).

Tipo de asistentes: Aquí seleccionas si tu público serán estudiantes, profesionales, ambos, o público en general.

Resultados Proyectados: ¿Qué resultados esperas conseguir con este proyecto de formación? (Máximo 1000 caracteres).

Por ejemplo: "especializar a 50 estudiantes de la carrera de cine en la escritura de guión cinematográfico".

#### **5. PRESUPUESTO**

Haz *click* en Nuevo Ítem. Luego selecciona en la tabla la opción de fuente de financiamiento (PIU u Otras Fuentes de Financiamiento). Te llevará a una tabla donde debes llenar:

Ítem: Selecciona el ítem que quieres ingresar.

Detalle: Describe las actividades o información específica del ítem.

Por ejemplo: 2 talleres en La Paz y 1 en El Alto.

Cantidad: El número que requieres.

Costo Unitario: El costo de cada uno, si aplica.

Todos los precios deben estar expresados en bolivianos

Haz *click* en Agregar Ítem. Regresarás al formulario en línea, donde puedes seguir agregando uno por uno los ítems de tu presupuesto hasta completarlo.

Precio de Inscripción: Ingresa aquí el monto en bolivianos que se cobraría por la inscripción. Si la inscripción es gratuita, coloca cero (0).

#### **6. CRONOGRAMA**

Aquí debes completar las actividades más importantes necesarias para la realización de tu proyecto, por ejemplo: lanzamiento de la convocatoria, difusión, inscripción de alumnos, fechas del evento, prácticas, evaluación, etc.

Para completar tu cronograma, haz *click* en Nueva Actividad. En la tabla, llena lo siguiente:

Actividad: Nombre de la actividad.

Por ejemplo: Lanzamiento de la convocatoria.

Fecha de inicio: En qué fecha inicias esta actividad.

Fecha de finalización: En qué fecha se concluye esta actividad.

Haz *click* en [Agregar Actividad](#). Regresarás al formulario, donde puedes seguir agregando actividades hasta completar tu cronograma.

## **7. DOCUMENTOS DE RESPALDO**

Junta en un solo documento los acuerdos y/o contratos con los formadores y súbelo en un archivo PDF (Máximo 1 MB).

¡Terminaste! Puedes hacer *click* en la opción que dice **Guardar y Salir**, para guardar tu trabajo y poderlo revisar o completarlo para enviar después. O puedes seleccionar **Enviar** si tu formulario está terminado y quieres enviarlo. Una vez que seleccionas **Enviar**, ya no lo puedes revisar y tu proyecto queda postulado a la convocatoria.

Una vez que hayas enviado tu proyecto recibirás un correo electrónico confirmando la recepción de tu postulación. Si no recibes el correo, revisa tu folder de SPAM. Si no recibes el correo de confirmación en un lapso de 24 horas, contáctanos. Consulta la fecha de publicación de resultados en nuestra página web.